



Universidad
Nacional
de Rosario

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

Expediente N° 17277/2025

ROSARIO, 28 de octubre de 2025

VISTO que por las presentes actuaciones la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño mediante Resolución C.D. N° 363/2025 propone la creación de la "Diplomatura de Estudios Avanzados en Supervisión y Gestión de tareas en altura", y la aprobación del Programa de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje interviene y refiere que la propuesta reúne los criterios generales y requisitos establecidos en la Ordenanza N° 755, Prov. N° 351/25.

Que otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario, no constituyendo título habilitante para el ejercicio profesional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por este Consejo en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la "Diplomatura de Estudios Avanzados en Supervisión y Gestión de tareas en altura", en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de "Diplomatura de Estudios Avanzados en Supervisión y Gestión de tareas en altura", que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESCS - 894 / 2025

Firmado digitalmente
Lic. Silvina R.DALDOSS
Sec. Administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente
Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

Denominación:
**Diplomatura de Estudios Avanzados en
Supervisión y gestión de tareas en altura**

Sede Administrativa:
Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. UNR

Sedes de Dictado:
Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. UNR

Articulado con:
CDT-SaSEd (Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia). FAPyD. UNR

Fundamentación

La industria de la construcción presenta históricamente elevados índices de siniestralidad, distinguiéndose negativamente entre el conjunto de las actividades económicas desarrolladas en la Argentina. En el conjunto de accidentes registrados en obras destacan los que ocurren en condiciones de riesgo aumentado y, entre éstas, los relacionados con tareas con riesgo de caída a diferente nivel, los que por su naturaleza implican lesiones graves o muerte del trabajador implicado.

Si bien la legislación nacional ha establecido desde la sanción del Decreto 359/79 normas específicas para la prevención en tareas en altura, en el ámbito de la construcción aplican las disposiciones del Decreto 911/96 que establece requerimientos para la prevención, fijando elementos básicos para desarrollar condiciones de trabajo seguro. Las nuevas disposiciones expresadas en la Resolución 61/23 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, además de ampliar y detallar los requerimientos sobre los elementos de protección personal y equipamiento necesarios, incorpora la figura del Responsable de Tareas en Altura. Se define al mismo como personal operativo jerárquico del empleador, además de incorporar como requisitos del proyecto la elaboración de los criterios de Preconstrucción, incorporando la planificación previa a la ejecución *“para la identificación de posibles problemas y análisis de las necesidades del trabajo previendo y mitigando los posibles riesgos que devengan de las tareas de trabajos en altura”*.

La presente Diplomatura propone el análisis de criterios básicos para identificar los riesgos propios del trabajo en altura, las medidas de protección colectivas y los elementos de protección personal correspondientes aplicando el principio general de protección de manera que el graduado pueda contar con conocimientos para realizar las tareas de supervisión y control que establece la legislación, colaborando en la gestión segura de la obra en colaboración con el Servicio de Salud y Seguridad de la misma, y a la vez suministrar nociones necesarias para colaborar en el proceso de proyecto analizando las variables a considerar en la elaboración del estudio de pre construcción.

Objetivos generales:

- a) Analizar los elementos que configuran actividades con riesgo de caída a diferente nivel, su impacto en la siniestralidad general de la industria de la construcción y las consecuencias humanas y económicas de los accidentes vinculados.

- b) Adquirir conocimientos teóricos y prácticos a aplicar en el proceso de control de ejecución de obras.
- c) Promover la ampliación de la mirada profesional sobre cuestiones específicas del proyecto y la supervisión de obra, tanto a través del proceso de pre construcción como en la fase de ejecución.

Objetivos específicos

- a) Analizar los elementos que configuran actividades con riesgo de caída a diferente nivel, sus riesgos específicos y los elementos de protección colectiva y personal aplicables.
- b) Adquirir habilidades y conocimientos necesarios para el seguimiento y control de actividades que implican riesgo en altura, conforme a las definiciones de ley.
- c) Fortalecer la formación especializada en la gestión y control de obras.
- d) Promover la protección integral de los trabajadores, formando recursos humanos capacitados para la adecuada supervisión de tareas que implican una elevada siniestralidad.

Modalidad de Dictado

La modalidad de dictado será presencial.

Destinatarios

Esta Diplomatura de Estudios Avanzados está orientada a graduados universitarios de campos disciplinares relacionados con la arquitectura, la construcción y la ingeniería civil, interesados en desarrollar competencias especializadas en la supervisión y gestión de tareas en altura.

Requisitos de Admisión

- a) Poseer título de grado otorgado por universidades argentinas o extranjeras, públicas o privadas, legalmente reconocidas.
- b) Poseer un título de nivel superior no universitario de una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, conforme lo dispuesto por el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior.
- c) La Coordinación Académica, en conjunto con el Secretario de Posgrado y el Coordinador de Diplomaturas de la FAPyD, evaluarán la admisión de aquellos postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, pero acrediten otros títulos, experticias, o se desempeñen en ámbitos de lo público o lo privado relevantes y vinculados a la especificidad de la Diplomatura. De otorgarse la admisión, ésta no acredita la adquisición de un título de grado anterior y por ende no habilita al ejercicio profesional.
- d) Los postulantes deberán cumplimentar la siguiente documentación para su admisión: ficha de inscripción completa (SIU Guaraní 3); copia certificada del título de grado universitario o terciario; copia certificada del DNI o DNI digital.
- e) Postulantes extranjeros de habla no española: será requisito acreditar el nivel intermedio (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. Los postulantes deberán acreditar los niveles indicados previamente mediante certificados internacionales DUCLE (diploma universitario en competencias en lengua española como lengua extranjera) y de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el sistema de certificación del español como lengua extranjera (SICELE).

Estructura

Módulo 1 | Riesgos en el trabajo en altura – definiciones y alcances

Módulo 2 | Medidas específicas de protección. Protecciones colectivas e individuales. Legislación aplicable.

Módulo 3 | Andamios, plataformas y pasarelas

Módulo 4 | Sistema de gestión documental

Módulo 5 | Capacitación

Módulo 6 | Reconocimiento de riesgos en la etapa de preconstrucción

Contenidos Mínimos

Módulo 1 | Riesgos en el trabajo en altura – definiciones y alcances

En este Módulo se presentan los riesgos generales y particulares de la actividad de la construcción, y entre estos se analizan los alcances del denominado trabajo en altura, o riesgo de caída a diferente nivel. Se revisan diferentes criterios técnicos y definiciones, analizando las diversas actividades que implican este riesgo, involucrando o no equipos o maquinarias, y los diferentes actores involucrados en las circunstancias analizadas. Se presentan nociones técnicas para la selección de equipamiento a adoptar, requerimientos exigibles a los mismos, y criterios para la planificación de tareas seguras en altura.

Módulo 2 | Medidas específicas de protección. Protecciones colectivas e individuales. Legislación aplicable

En este Módulo se analiza el principio general de protección, los criterios de eliminación de riesgo, las protecciones colectivas y los elementos de protección personal, con énfasis en el conocimiento de dispositivos, componentes y sistemas de prevención de caídas. Se presenta el marco legal aplicable, tanto local como internacional, y los decretos y resoluciones del ámbito de la construcción.

Módulo 3 | Andamios, plataformas y pasarelas

En este Módulo se presentan aspectos a considerar en el dimensionamiento, instalación, empleo y desmontaje de utilajes necesarios para el trabajo en altura, en diferentes fases de la ejecución de obra. Así mismo, se revisan cuestiones aplicables al trabajo en plataformas elevadoras mecánicas o hidráulicas, y las medidas de seguridad aplicables en cada caso para permitir condiciones de trabajo seguro. Se introducen criterios para la selección de equipos, y para el control operativo de los mismos. En cada caso, se presentan medidas a considerar para la implementación de operaciones de rescate y maniobras de autorescate.

Módulo 4 | Sistema de gestión documental

Este Módulo introduce cuestiones atinentes al seguimiento y control del trabajo en altura, los documentos necesarios para registrarlas, las exigencias normativas referidas a controles diarios, semanales y periódicos, criterios a considerar para el apropiado registro de las condiciones de trabajo, el equipamiento empleado y la capacitación del personal involucrado.

Módulo 5 | Capacitación

Este Módulo está diseñado para capacitar al personal en el trabajo en altura, abordando tanto los aspectos teóricos como prácticos esenciales para garantizar la seguridad. Se dará especial atención al registro y

la documentación de las capacitaciones y simulacros, asegurando que se cumplan los requisitos normativos y de control. Además, se ofrecerá una capacitación práctica en la que los cursantes, con la participación de rescatistas habilitados, aprenderán a manejar correctamente los equipos de seguridad, como la colocación de arneses y el uso de líneas de vida. Se enseñarán nociones de autorrescate y los protocolos para la intervención de terceros en situaciones de rescate.

Módulo 6 | Reconocimiento de riesgos en la etapa de preconstrucción

En este Módulo se discute el concepto de “pre construcción” incorporado a la legislación, analizando los alcances y responsabilidades implícitas. Se propone analizar los procesos constructivos considerados en una obra, a efectos de discernir cuales implican riesgo de trabajo en altura, y en consecuencia, requieren un planeamiento previo a la ejecución. Se presentan los requerimientos de ley sobre el particular y las medidas a considerar en el informe previo a la ejecución.

Código	Módulo	Horas		
		Teoría	Práctica	Total
1	Riesgos en el trabajo en altura – definiciones y alcances	15	5	20
2	Medidas específicas de protección. Protecciones colectivas e individuales. Legislación aplicable.	15	5	20
3	Andamios, plataformas y pasarelas	15	5	20
4	Sistema de gestión documental	10	10	20
5	Capacitación	5	15	20
6	Reconocimiento de riesgos en la etapa de preconstrucción	15	5	20
	Carga horaria total:	75	45	120

Nota: no hay correlatividad entre los módulos

Carga horaria total de cada módulo: 20 horas

Carga horaria total: 120 horas

Duración: ocho (8) meses

Metodología

Los Módulos se desarrollarán mediante clases teóricas con exposición a cargo de los docentes. Vinculados a los contenidos teóricos se presentarán ejercicios sobre casos prácticos, con presentaciones

individuales y grupales, y con evaluación por Módulo.

Evaluación

Cada Módulo contará con seguimiento del docente a cargo del dictado. Para su aprobación, se requerirá la presentación y evaluación de un trabajo práctico. El mismo podrá consistir en producciones escritas que incluyan, según el enfoque de cada Módulo; memorias descriptivas, análisis de riesgo y/o propuestas técnicas de equipos y sistemas de documentación. El plazo para la entrega de los trabajos será de hasta 30 días corridos a partir de la finalización del dictado de cada Módulo.

Para obtener el diploma correspondiente, el cursante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Asistir como mínimo al 80% de las clases.
- b) Aprobar los seis (6) módulos de la Diplomatura y asistir a la actividad de capacitación práctica contemplada en 5.2.

Coordinación Académica

La Coordinación Académica estará a cargo de un docente de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario que reúna los requisitos exigidos por el Reglamento General de Diplomaturas (aprobado por Ord. UNR N° 755/2022) y que tendrá a cargo las siguientes responsabilidades:

- a) Planificar las actividades de dictado de la Diplomatura.
- b) Resolver, en conjunto con el Secretario de Posgrado y el Coordinador de Diplomaturas de la FAPyD, las solicitudes de inscripción referidas en el punto c) de los requisitos de admisión a esta Diplomatura.
- c) Resolver las solicitudes de becas establecidas por el Art. 16 de la Ordenanza 755/2022.
- d) Controlar el cumplimiento de los trámites administrativos académicos.
- e) Convocar a reuniones periódicas del equipo docente para promover procesos de articulación de las actividades que forman parte de la Diplomatura.
- f) Realizar evaluaciones periódicas en diálogo con el equipo docente sobre el desarrollo y funcionamiento de la Diplomatura.

Cuerpo docente

La Diplomatura será impartida por los docentes que se detallan en el Anexo I.

Certificación

La certificación extendida será de *Diplomado de Estudios Avanzados en Supervisión y gestión de tareas en altura*.

La presente Diplomatura de Estudios Avanzados otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario. Dicha certificación no constituye título habilitante para el ejercicio profesional.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por RAMIRO VAZQUEZ CECCHI

Fecha de creación: 04/06/2025 09:26:38

UNR



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por RAMIRO VAZQUEZ CECCHI

Fecha de subida: 04/06/2025 09:26:39

UNR

Denominación:**Diplomatura de Estudios Avanzados en
Supervisión y gestión de tareas en altura****ANEXO I****Coordinación Académica:**

Arq. Esp. HyS Hernán Angiolini
Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (UNR)
CUIL 20-23645756-8
hernanangiolini@hotmail.com

Cuerpo Docente:**ESP. ARQ. HERNAN ANGIOLINI**

Arquitecto (FAPyD - UNR). Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción (UNR). Profesor del Instituto Politécnico Superior General San Martín (UNR) y docente de la carrera de posgrado de Especialización en Salud y Seguridad Edilicia (UNR). Miembro del Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia (CDT-SaSed). Unidad de Higiene y Seguridad en Infraestructura Universitaria, Secretaría de Infraestructura UNR.

DR. ARQ. RUBEN BENEDETTI

Arquitecto (FAPyD - UNR). Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción (UNR). Doctor en Historia (Universidad Torcuato Di Tella). Especialista en Salud y Seguridad (FAPyD-UNR). Profesor Titular de Historia de la Arquitectura I, II y III (FAPyD, UNR). Director del Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia (CDT-SaSed). Coordinador de la Unidad de Higiene y Seguridad en Infraestructura Universitaria, Secretaría de Infraestructura UNR. Consultor en Salud y Seguridad en obras del ámbito privado.

ESP. ARQ. MARIELA BORROMEO

Arquitecta (FAPyD - UNR). Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción (UNR). Directora académica de la carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y la Construcción de Edificios (FAPyD-UNR). Miembro del Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia (CDT-SaSed). Auditora de salud y seguridad en obras en el ámbito privado.

MG. ARQ. ANA EMILIA ESPINOSA

Arquitecta (FAPyD - UNR). Magister en Ingeniería Ambiental y Desarrollo Sostenible. Magister en Sistemas Ambientales Humanos. Magister en Desarrollo Sustentable. Especialista en Vinculación Tecnológica. Especialista en Políticas Públicas y Desarrollo Local (UNR)

LIC. NICOLAS GUARDATTI GORDO

Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Universidad FASTA). Diplomado en Ergonomía (UCEL), Métodos de Evaluación, Gestión del Riesgo Psicosocial en el trabajo (Universidad Kennedy), Gestión del Programa de Ergonomía (Universidad FASTA). Miembro Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia (FAPyD – UNR).

MG. ING. MARCELO HUGO IBAÑEZ

Ingeniero Laboral Higiene y Seguridad Industrial (UTN). Ingeniero en Construcciones Construction Engineering (UTN). Magister en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Medio Ambiente (UCA). Docente de posgrado en la Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y la Construcción de Edificios (UNR). Miembro del centro de desarrollo tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia (cdt SaSed FAPyD – UNR).

RAFAEL SANTA CRUZ

Rescatista habilitado. Oficial inspector de la Policía de la Provincia de Santa Fe (cuerpo de Bomberos Zapadores). Bombero Técnico en extinción de incendios y rescate (Instituto de Seguridad Pública, Santa Fe). Miembro del Grupo Especial de Rescate Zapadores (G.E.R.Z.) de la Policía de Santa Fe. Especialista en Rescates (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Protección Civil). Inspector Competente de equipos de altura y rescate verticales (TASK). Coordinador de operativos especiales en el Ente de Seguridad y Movilidad de Rosario.

Presupuesto:

La Diplomatura será arancelada y autofinanciada. En función de estas pautas la Coordinación Académica presentará un presupuesto para la apertura de la inscripción de cada cohorte, incluyendo los ítems secretaría académica, coordinación técnica, horas de docencia, gastos administrativos y otros gastos, especificando la base de cálculo y eventualmente los índices que se aplicarán para la actualización de los aranceles.

Financiación:

- a) Aranceles abonados por los cursantes.
- b) Otras fuentes de financiación externas de entidades públicas o privadas que puedan complementar, total o parcialmente, los costos de la diplomatura.



Becas:

La FAPyD otorgará becas en función de lo establecido por el Art. 16 de la Ordenanza 755. Las becas podrán ser solicitadas a la Secretaría de Posgrado y serán otorgadas en base a la evaluación de antecedentes de los postulantes por parte de los Coordinadores Académicos de la Diplomatura.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por RAMIRO VAZQUEZ CECCHI

Fecha de creación: 04/06/2025 09:27:36



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por RAMIRO VAZQUEZ CECCHI

Fecha de subida: 04/06/2025 09:27:38